

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 Sn. Salv. Tel. 2527-8700

Vista la solicitud de la señora \_\_\_\_\_, con Documento  
Único de Identidad número \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ quien solicita:

*"Para el año 2014 y 2015 (01 de enero a 30 de junio), las estadísticas por Centro Penitenciario de:*

- a) *"Cantidad de privados de libertad en fase de adaptación."*
- b) *"Cantidad de privados de libertad en fase ordinaria."*
- c) *"Cantidad de privados de libertad en fase de confianza."*
- d) *"Cantidad de privados de libertad en fase de semilibertad."*
- e) *"Cantidad de privados de libertad en régimen de encierro especial (Art. 103 ley Penitenciaria);"*

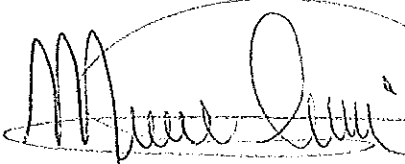

*"Todos los literales desagregados por sexo y edad de los privados de libertad en las distintas fases."*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 lit. "a", "b", "j" art. 4 lit. "a", "b", "c", "d", "e", "f", "g" y art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Conceder el acceso a la información mediante datos recibidos en esta unidad por la unidad generadora correspondiente, art. 69 LAIP: se anexan a la presente resolución las estadísticas solicitadas.

No omito mencionarle que las estadísticas proporcionadas, son cambiantes constantemente según resoluciones Judiciales que los diferentes Juzgados y Tribunales del país notifican a fin de ejecutar en estricto cumplimiento.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de julio de dos mil quince

  
  
**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**  
Oficial de Información

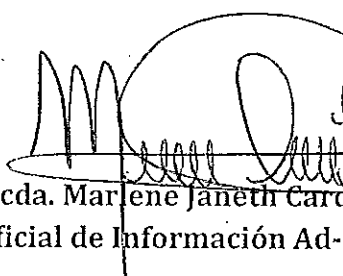
Ref. Solicitud UAIP/OIR/106/2015

Vista la solicitud del señor \_\_\_\_\_ con  
Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_  
quien solicita: ***"copia de evaluación realizada en Granja Penitenciaria Santa Ana con número de oficio 903-2015, cual se encuentra en mi expediente laboral."***

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j, Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g, y Art, 71, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** Conceder el acceso a la información solicitada mediante la entrega de fotocopia de evaluación realizada en Granja Penitenciaria Santa Ana con número de oficio N° 903/GPSA/2015.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de julio de dos mil quince.

  
**Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade**  
Oficial de Información Ad- Honorem.





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador.  
Telefono 2527-8700 Fax 2527-8715



Vista la solicitud del señor \_\_\_\_\_ con  
Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_  
quien solicita: *"Fotocopia de mi expediente Laboral."*

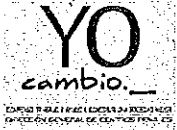
Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art, 69, 71, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: entréguese fotocopia del expediente laboral, versión pública, Art. 30 LAIP, porque dicho expediente contiene información de carácter confidencial no concerniente a su persona, de conformidad al Art. 24 LAIP, procediendo a suprimir dicha información.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día treinta y uno de julio de dos mil quince.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información

Ref. Solicitud UAIP/OIR/108/2015



MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

7ª Avenida Norte y Pasaje N° 3 Urbanización Santa Adela Casa N° 1 San Salvador.  
Telefono 2527-8700 Fax 2527-8715

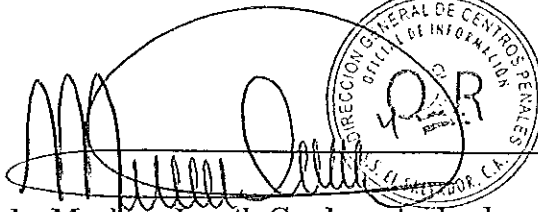


Vista la solicitud del señor \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, solicita: *"Fotocopia de mi expediente Laboral."*

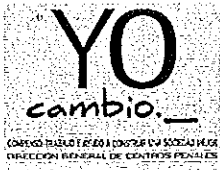
Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art, 69, 71, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: entréguese fotocopia del expediente laboral, versión pública, Art. 30 LAIP, porque dicho expediente contiene información de carácter confidencial no concerniente a su persona, de conformidad al Art. 24 LAIP, procediendo a suprimir dicha información.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las trece horas con treinta minutos del día trece de agosto de dos mil quince.

  
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información

Ref. Solicitud UAIP/OIR/109/2015

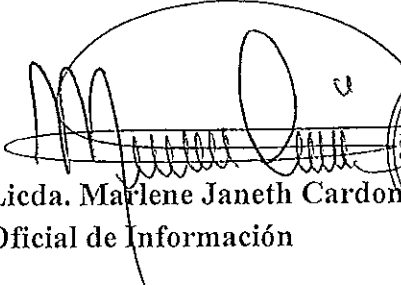


Vista la solicitud del señor \_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, quien solicita: *"Copia Certificada de mi Expediente Personal Completo."*

Con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, conforme a los Arts. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE**: Informar que la Dirección General de Centros Penales no posee expediente laboral del docente \_\_\_\_\_ porque está contratado por el Consejo Institucional Educativo del Centro Escolar General Francisco Menéndez, adscrito a la Penitenciaría Central "La Esperanza", en tal sentido se re direcciona la solicitud de información a la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Educación en vista de no ser competencia de esta Dirección General. La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Educación se encuentra ubicada en Alameda Juan Pablo II y calle Guadalupe, Centro de Gobierno Edificio A-1 primer nivel, con teléfono 2281-0274 y correo electrónico: [transparencia@mined.gov.sv](mailto:transparencia@mined.gov.sv).

Queda expedito el derecho de la persona solicitante de proceder conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

San Salvador, a las nueve horas del día once de agosto de dos mil quince.

  
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade  
Oficial de Información



Ref. Solicitud UAIP/OIR/110/2015